MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC/ 1152

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 FEB 2014

VISTO: La invitación formulada por la Viceministro Primero del Ministerio de Educacion Superior de la Habana, Cuba Dr. José Ramon Saborido Loidi, invita al 9no. Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2014", que se realizará en la ciudad de La Habana, Republica de Cuba entre el 10 y el 14 de febrero de 2014 .----------

RESULTANDO: Que el mismo tiene como principal objetivo la generación de un espacio de encuentro, dialogo y reflexión, previendo la participación de autoridades, académicos y estudiantes con el cometido de establecer nuevas redes de cooperación interuniversitarias tendientes al mejoramiento de la Educacion Superior .----------

CONSIDERANDO: Corresponde que el Sr. Subsecretario de Educación y Cultura, Mtro. Oscar Gómez Da Trindade, participe en carácter de Misión Oficial.----------

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el art. 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril de 1986, arts.53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 41 de la Ley No. 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto No. 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1) **DECLÁRASE** en misión oficial, entre el 08 y el 17 de febrero de 2014, la participación del Sr. Subsecretario de Educación y Cultura, Maestro Oscar Gómez Da Trindade la concurrencia al 9no. Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2014", que se realizará en la ciudad de La Habana, Republica de Cuba entre el 10 y el 14 de febrero de 2014.----------

2) **ESTABLÉCESE** que el viático diario correspondiente a 9 (nueve) días al 100%, mas el 40%, totaliza la suma de U$S 2.759.- (dólares americanos dos mil setecientos cincuenta y nueve) y se abonará de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los Art. 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de la misión, atendiéndose con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 235 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".----------

3) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje aéreo del trayecto Montevideo – La Habana – Montevideo, incrementado un 15%, asciende a U$S 1.564.- (dólares americanos mil quinientos sesenta y cuatro) y se abonará con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas

Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 232, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".----------

4) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Mtro. Oscar Gómez Da Trindade.----------

5) **COMUNÍQUESE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.----------

6) **PASE** al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.----------

Electr. 0248/2014

JOSÉ MUJICA
Presidente de la Republica